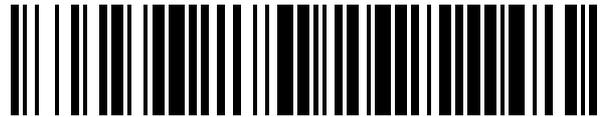


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 177 134**

21 Número de solicitud: 201730104

51 Int. Cl.:

**A61G 17/06** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**06.02.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**23.02.2017**

71 Solicitantes:

**VENDIMAR, S.L. (100.0%)**

**Mónaco, 33**

**28232 Las Rozas de Madrid, Madrid ES**

72 Inventor/es:

**AGUILERA LORENZO, Tomás**

74 Agente/Representante:

**HERNÁNDEZ PRESAS, Silvia**

54 Título: **Bolsa para el traslado de cadáveres.**

ES 1 177 134 U

## DESCRIPCIÓN

Bolsa para el traslado de cadáveres.

### 5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a una bolsa para el traslado de cadáveres cuya finalidad es la de proporcionar una bolsa de traslado impermeable, estanca y auto destructible, lo más respetuosa con el medio ambiente.

10

Es asimismo objeto de la invención que la bolsa presente una alta resistencia, en orden a permitir sustentar y mantener los cuerpos sin riesgo de rotura y por tanto su utilización con total seguridad, económica y adaptable.

### 15 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En el ámbito de aplicación práctica de la invención, el propio Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria define el uso obligatorio de féretros de traslado que, según dicho reglamento, estará compuesto de dos cajas. La exterior de características análogas a las de los féretros comunes, pero de madera fuerte y cuyas tablas tengan, al menos, 20 milímetros de espesor, y la caja interior, en la que se prevén tres posibilidades:

- De láminas de plomo de dos milímetros y medio de grueso mínimo soldadas entre sí.
- 25 • De láminas de cinc, también soldadas entre si y cuyo espesor, al menos sea de 0,45 milímetros.
- De cualquier otro tipo de construcción, previamente aprobado por la Dirección General de Sanidad mediante resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado.

30

En los momentos actuales en los que el respeto por el medio ambiente y tratamiento de residuos es una prioridad en todos los ámbitos de la sociedad, así como la necesidad de reducir los costes de producción, utilizar féretros de cinc, presenta una gran contraposición a ello tanto en lo que se refiere a su manipulación como a su tratamiento para su

eliminación.

En cuanto a su manipulado requiere de un extremo cuidado al tratarse de láminas finas que pueden resultar cortantes.

- 5 En cuanto a su producción requiere un alto coste energético, tanto en la extracción del mineral como la propia construcción de la lámina de metal.

10 En cuanto a su tratamiento como residuo por ser un metal que por su durabilidad en el tiempo hace que su reciclado necesite de un proceso industrializado que al tiempo del coste económico también acarrea un coste energético suplementario.

Consecuentemente es necesario mejorar los sistemas de traslado de cuerpos utilizados en la actualidad en la actividad funeraria, así como el abaratamiento de costes en todo el proceso desde su génesis a su destrucción y el cumplimiento de las normativas actuales.

15

## **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

20 La bolsa para el traslado de cadáveres que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

25 Para ello, y de forma más concreta, la bolsa de la invención está constituida a partir de un cuerpo plegable, que en disposición de despliegue para la misma presentará unas dimensiones acordes a las dimensiones internas de un féretro común, definiéndose un cuerpo principal que se adapta al fondo y laterales del féretro con una embocadura superior que se remata en una especie de tapa de cierre mediante cremallera impermeable y estanca, de una sola pieza y no dentada, que aísla el cuerpo alojado en su seno.

30 El cuerpo de la bolsa está obtenido en bioplástico resistente a la tracción y flexible, de manera que las piezas que participan en el mismo para darle la correspondiente volumetría, estarán unidas mediante termosoldadura, evitando el empleo de costuras, y asegurando así la estanqueidad de la bolsa.

Dicha estanqueidad evita tanto la contaminación exterior- interior como en sentido contrario,

impidiendo igualmente la emisión al exterior de gases o líquidos por la degradación del cadáver.

En todo el contorno de la bolsa se dispone, termo soldado al bioplástico, una cinta adhesiva de tipo Velcro.

5

Esta cinta se ajustará con otra que se dispone en el perímetro interior del féretro y que con su unión hace que la bolsa, una vez dentro del féretro se ajuste a él y asegure el conjunto.

10

De acuerdo con otra de las características de la invención, se ha previsto que la bolsa presenta en la parte de la tapa una ventana circular en la que se establece un elemento de acoplamiento por bayoneta para un filtro autónomo para gases orgánicos que garantiza la eliminación de emisión de gases al exterior para los casos que la normativa lo requiera.

15

Para el caso de no ser necesario la utilización de filtrado este elemento se cerrará mediante un tapón de diseño propio que garantiza la estanqueidad.

A partir de esta estructuración, se obtiene una bolsa para el traslado de cadáveres con las siguientes ventajas:

20

- Se obtiene un elemento impermeable, estanco y auto biodegradable, compostable, capaz de auto-destruirse de forma automática con el paso del tiempo.

25

- El dispositivo, a pesar de su reducido peso, presenta una resistencia suficiente para cumplir su función sustentadora, sin riesgo de rotura con total seguridad.

30

- Garantiza la estanqueidad de su contenido.
- Presenta unos costes de fabricación, transporte y almacenamiento sumamente reducidos.
- Presenta una gran adaptabilidad que se consigue al poder construir las bolsas con las medidas de los féretros que existen en el mercado, en su forma, tamaño y estética, de muy fácil implementación y manejo y si se requiere personalizable a las entidades funerarias.

## DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva superior de una bolsa para el traslado de cadáveres realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

15 La figura 2.- Muestra una vista similar a la de la figura 1, pero en la que la bolsa aparece con su lengüeta desplegable abierta, pudiéndose apreciar la lámina transparente que se dispone bajo la misma y que queda situada en correspondencia con la zona de la cabeza en la que quedará el cadáver.

20 La figura 3.- Muestra un detalle ampliado del dispositivo de acople por bayoneta del filtro que incorpora la bolsa.

La figura 4.- Muestra un detalle en perspectiva del filtro destinado a implantarse en el elemento de la figura anterior.

25 La figura 5.- Muestra una vista en perspectiva del filtro de la figura 4, por su cara inferior.

Las figuras 6 y 7.- Muestran respectivas vistas en perspectiva anterior y posterior del tapón sustitutivo del filtro de las figuras 4 y 5.

## 30 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como la bolsa para el traslado de cadáveres objeto de la invención está constituida a partir de un cuerpo (1), esencialmente prismático, abierto superiormente y obtenido en bioplástico, que se cierra mediante una tapa

(2) del mismo material mediante una cremallera (3), de manera que las piezas que componen la bolsa se industrializan fácilmente mediante el patronaje sobre las bobinas del bioplástico, definiéndose un patrón para la parte inferior o fondo, otro para la tapa (2) y otro para los laterales que dan volumen a dicho fondo, presentando el conjunto un carácter plegable, con un peso del orden de 1,2 kilogramos, formal y dimensionalmente adecuado a las dimensiones internas del féretro en el que está destinado a implantarse.

Los citados patrones estarán unidos por termosoldaduras (4), siendo la cremallera (3), que también se une por termosoldadura, de tipo impermeable y estanca, de una sola pieza y no dentada, asegurando así la estanqueidad de la bolsa e impidiendo la contaminación en ambos sentidos.

El espesor del cuerpo principal y tapa de la bolsa será preferentemente del orden de 0,14 milímetros.

Las uniones por termo sellado se realizan de forma efectiva y simple y mecanizada, lo que garantiza unas uniones uniformes, sin pliegues ni discontinuidades que afecten a su estanqueidad.

De acuerdo con otra de las características de la invención, se ha previsto que la bolsa incorpore una tira adhesiva de tipo Velcro (5) perimetral, complementaria de otra que se dispone en el interior del féretro, no representado en las figuras, para estabilizar la bolsa.

Paralelamente se ha previsto que la bolsa presenta en la parte de la tapa (2) un orificio (6) circular en la que se establece un elemento tubular (7) a modo de pasamuros, en cuya embocadura exterior se definen unas pestañas (8) que determinan un medio de acoplamiento por bayoneta para un filtro (9) autónomo para gases orgánicos.

Este filtro (9), contará en su cuello los complementarios medios de acoplamiento por bayoneta (10), tal y como se puede observar en la figura 5, garantizando así la eliminación de emisión de gases al exterior.

Dado que este elemento no siempre es obligatorio, podría ser sustituido simplemente por un tapón (13), mostrado en las figuras 6 y 7, en orden a poder garantizar en todo momento la

estanqueidad de la bolsa, que contará como es obvio, con unas pestañas (14) que determinan un medio de acoplamiento por bayoneta.

Solo resta señalar por último que la bolsa está dotada de una lengüeta (12) abatible, tras la que se dispondrá una lámina de naturaleza transparente (11), dispuesta a la altura de la

5

cabeza del difunto.

## REIVINDICACIONES

1ª.- Bolsa para el traslado de cadáveres, caracterizada porque está constituida a partir de un cuerpo (1), al que se accede a través de una tapa (2) por medio de una cremallera (3), impermeable, de una sola pieza y no dentada, cuerpo (1) obtenido a partir de plástico biodegradable, formal y dimensionalmente adecuado a las dimensiones internas de un féretro, con la particularidad de que el cuerpo de la bolsa presenta, preferentemente dispuesta sobre su tapa (2) una ventana (6) circular en la que se establece un elemento tubular (7) a modo de pasamuros, en cuya embocadura exterior se definen unas pestañas (8) que determinan un medio de acoplamiento por bayoneta selectivos para un filtro (9) autónomo para gases orgánicos o en su caso un tapón de cierre estanco para la bolsa.

2ª.- Bolsa para el traslado de cadáveres, según reivindicación 1ª, caracterizada porque el cuerpo de la bolsa está obtenido a partir de tres patrones, uno determinante del fondo, otro determinante de las paredes laterales y otro determinante de la tapa de cierre, patrones que se unen entre sí, así como a la cremallera por termosoldaduras (4).

3ª.- Bolsa para el traslado de cadáveres, según reivindicación 1ª, caracterizada porque la bolsa incorpora una tira adhesiva de tipo Velcro (5) perimetral y de estabilización, complementaria de otra que se dispone en el interior del féretro.

4ª.- Bolsa para el traslado de cadáveres, según reivindicación 1ª, caracterizada porque la bolsa está dotada de una lengüeta (12) abatible, tras la que se dispondrá una lámina de naturaleza transparente (11), dispuesta a la altura de la cabeza del difunto.

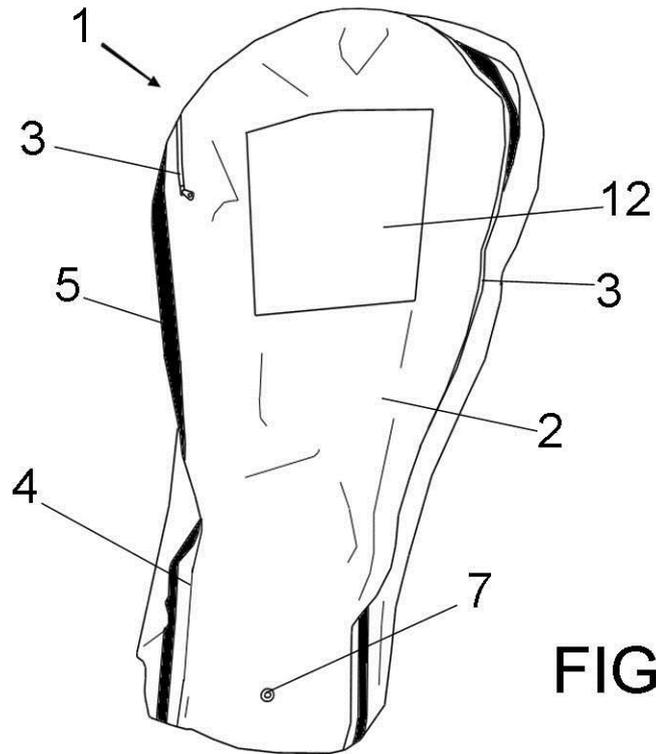


FIG. 1

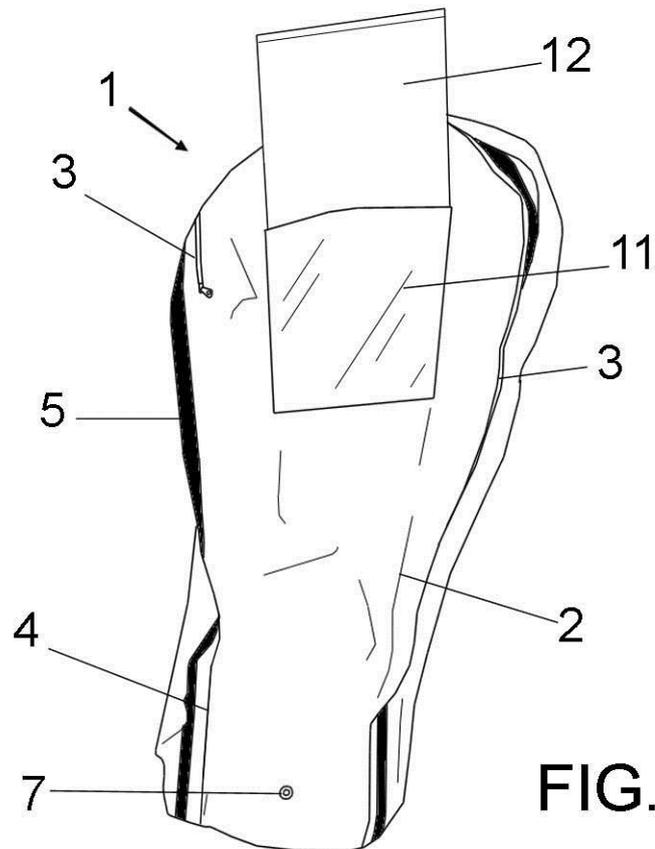
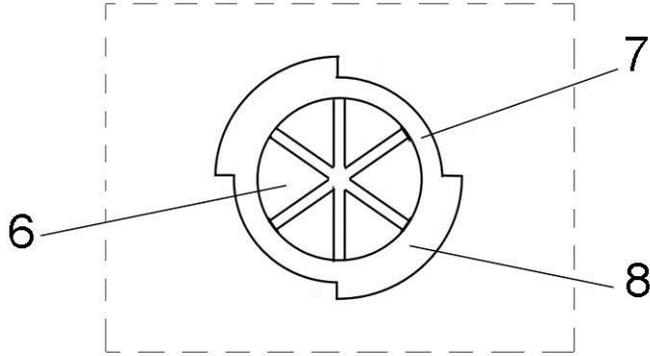
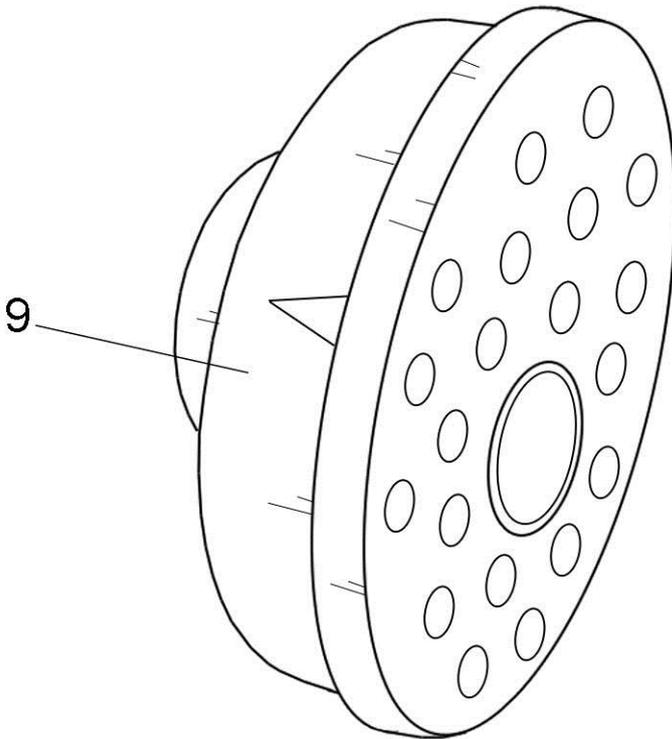


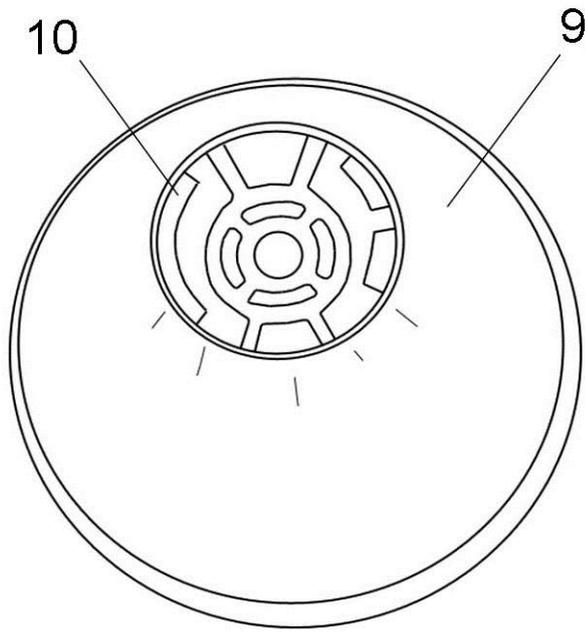
FIG. 2



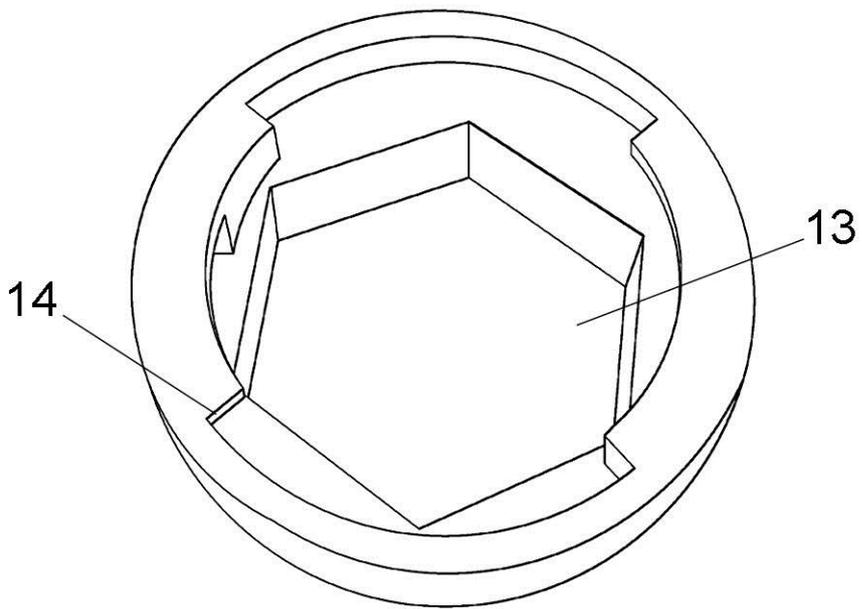
**FIG. 3**



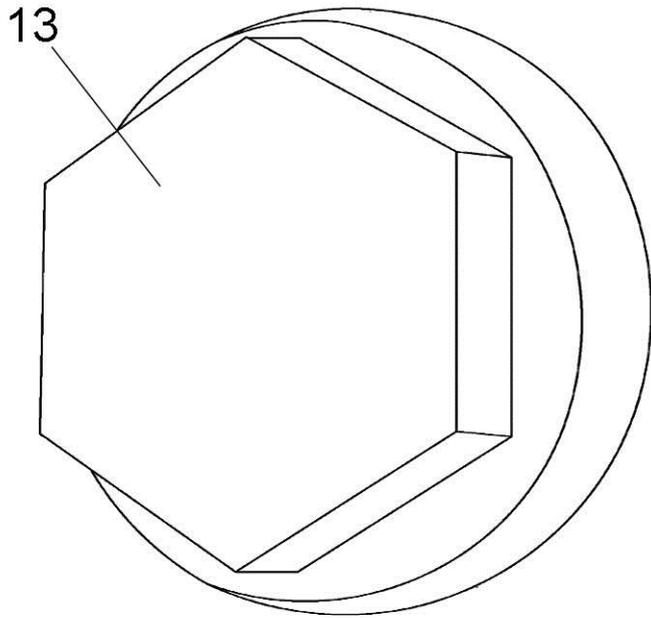
**FIG. 4**



**FIG. 5**



**FIG. 6**



**FIG. 7**



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① N° de publicación : ES 1 177 134 U

② Número de solicitud: U 201730104

## MODIFICACIÓN DEL FOLLETO DE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

### **NUEVAS REIVINDICACIONES RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN (EN FASE DE OPOSICIÓN)**

1ª.- Bolsa para el traslado de cadáveres, que siendo del tipo de las constituidas a partir de un cuerpo (1), al que se accede a través de una tapa (2) por medio de una cremallera (3), impermeable, cuerpo (1) obtenido a partir de tres patrones de plástico biodegradable, uno determinante del fondo, otro determinante de las paredes laterales y otro determinante de la tapa de cierre, presentando dicho conjunto una forma y dimensiones adecuadas a las dimensiones internas de un féretro, incorporando la bolsa medios de fijación y estabilización sobre en el seno del féretro, así como contando con una lámina de naturaleza transparente (11), dispuesta a la altura de la cabeza del difunto, se **caracteriza porque** la bolsa está obtenida a partir de un material compostable, incorporando una cremallera de una sola pieza y no dentada, habiéndose previsto que el cuerpo de la bolsa incorpore sobre su tapa (2) una ventana (6) circular en la que se establece un elemento tubular (7) a modo de pasamuros, en cuya embocadura exterior se definen unas pestañas (8) que determinan un medio de acoplamiento por bayoneta selectivo para un filtro (9) autónomo para gases orgánicos o en su caso un tapón de cierre estanco para la bolsa, con la particularidad de que los patrones de la bolsa se unen entre sí, así como a la cremallera por termosoldaduras (4).